



Instituto Colombiano de
Antropología e Historia



La cultura
es de todos

Mincultura

MEMORANDO



ICANH – MI 2022130000023873

Bogotá D.C., 29 de julio de 2022

Doctor

NICOLÀS LOAIZA DÍAZ

Director General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Asunto: Informe de Seguimiento a Declaración de Bienes y Rentas

Estimado Doctor Nicolás.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin, de informar sobre la gestión realizada en cuanto a la declaración de bienes y rentas en el ICANH 2022

Atentamente,

EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Oficina de Control Interno



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	1	DE	5

INFORME N° 031 – 2022 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES 2022

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del diligenciamiento de declaración de bienes y rentas de los funcionarios y trabajadores oficiales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1083 de 2015.

ALCANCE

Revisar la declaración de Bienes y Rentas en el año gravable 2022; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1038 de 2015, ARTÍCULO 2.2.16.4:

“La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia”.

RESULTADOS

De acuerdo al marco normativo, todos los funcionarios y trabajadores oficiales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, deben cumplir con su declaración en las fechas estipuladas, teniendo en cuenta esto, junto a la información recibida por parte del área de Talento Humano, la Oficina de Control Interno ha identificado que existe un total de 104 declaraciones de bienes y rentas y de actividad económica privada por personas naturales; con vinculación laboral con el ICANH.

NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIÓN REQUERIDA
Bogotá	
Loaiza Diaz Nicolas	Actualización del documento
Guillen Carrillo Jairo Armando	Actualización del documento
González Mayorga Lorena	Actualización del documento
Castillo Iregui Claudia Cristina	Toma de posesión

San Agustín	
Velásquez García Andrés Ignacio	Actualización del documento
Lima Gómez Juan Carlos José	Actualización del documento
González Puentes María Paula	Toma de posesión
Amaya García Alejandro	Toma de posesión
Camacho Segura Juana	Toma de posesión



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	2	DE	5

Amado Rivera María Camila	Toma de posesión
Cepeda Hernández Daniel Ricardo	Toma de posesión
Daza Rodríguez Diana Beatriz	Toma de posesión
Hernández Betancourt Yansy Viviana	Toma de posesión
Garay Diaz Yuli Andrea	Toma de posesión
Jiménez Guerrero Viviana	Toma de posesión
Carrillo Correa Rodolfo Alejandro	Toma de posesión
Reina Martínez Carlos Andrés	Toma de posesión
Meza Ramírez Carlos Andrés	Actualización del documento
Lozano Rojas Eliana	Toma de posesión
Reina Gómez Diana Teresa	Actualización del documento
Stoeher Rojas Solvia Mathilde	Actualización del documento
Cardozo Muñoz Sonia Yaneth	Actualización del documento
Pérez Castillo Manuel	Actualización del documento
Galvis Plazas Martha Ximena	Actualización del documento
Gamboa Mendoza Jorge Augusto	Actualización del documento
Espejo Cañón Myriam Deyanira	Actualización del documento
Chaves Chamorro Beatriz Margarita An	Actualización del documento
Morales Acosta Francy Yobanna	Actualización del documento
Baquero Niño Daniela	Actualización del documento
Nava Serrano Carmen	Actualización del documento
Alarcón Córdoba Camila Alexandra	Modificar datos consignados previamente
Fernández Ríos Martha Bibiana	Modificar datos consignados previamente
Anny Catalina López Ponce de León	Actualización del documento
González Fernández Víctor	Actualización del documento
Sosa Abella Guillermo	Actualización del documento
Bustos Erazo John Fredy	Actualización del documento
Diaz Ortiz Juan Manuel	Actualización del documento
Reyes Suarez Gladys Margarita	Actualización del documento

Jhon Jairo Ortega	Actualización del documento
López Luis Francisco	Actualización del documento
Gil Angarita Maryuri Rocío	Actualización del documento
Estrada Quintero Javier Enrique	Actualización del documento
Rincón Eugenia	Actualización del documento
Burgos Paula Mariana	Toma de posesión
Alfonso Ortiz Alba Lilia	Actualización del documento
Caicedo Rodríguez María Alejandra	Actualización del documento
Carrillo Correa Rodolfo Alejandro	Actualización del documento
Murillo Albornoz Edinson	Actualización del documento
Jiménez Zabala Leidy Paola	Toma de posesión
Fernández Rojas Dora Yaneth	Actualización del documento
Hernández Thiriat Lady Carolina	Actualización del documento
Espitia Peña Alba Inés	Actualización del documento
Parra Márquez Laura Rocío	Toma de posesión
Forero Garzón Pablo Alfonso	Actualización del documento
Henao Arenas Angela María	Actualización del documento
Herrera Rocha María Angelica	Toma de posesión
Camelo Pinilla Diana Marcela	Toma de posesión
Maya Puerta Ligia Paulina	Actualización del documento
Lemos Rendon Cindy Lorena	Actualización del documento
Ramírez Nieto Martha Patricia	Actualización del documento
Escobar Lora Angela Constanza	Actualización del documento
Leguizamón Pineda Laura Paloma	Actualización del documento
Montejo Gaitán Fernando	Actualización del documento
Salcedo Restrepo Ma. Teresa De Jesús	Actualización del documento
Leiva Espitia Andrea	Toma de posesión
Quiroga Zuluaga Marcela	Actualización del documento
Avilan Caldas Alejandra	Toma de posesión
Susy Rocío Contento Lozano	Actualización del documento



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	3	DE	5

Morales González Laura	Actualización del documento
López Suarez Teresa De Jesús	Modificar datos consignados previamente
Ídolos	
Anaconda Ortega Alberto	Actualización del documento
Ortiz Ortiz Alcides	Actualización del documento
Galíndez Nañez Ángel María	Actualización del documento
Hoyos Losada Eduwin	Actualización del documento
Argote López Helberth	Actualización del documento
San Agustín	
Palacios Erazo Yolanda	No marca
Macias Anaconda Evelio	No marca
Ortega Toro Isidro	No marca
Martínez Cardozo Jairo	No marca
Anaconda Zúñiga Florencio	No marca
Bolaños Patiño Arnulfo	No marca
Díaz Ordoñez Rodrigo	No marca
Torres Calderón Fabio	No marca
Rodríguez Andrade Wilson	No marca
Muñoz Salamanca Martín Eduardo	No marca
Jaramillo Diomar	No marca

Zúñiga Paladines Orlando	No marca
Delgado Uber Javier	No marca
Bolaños Uni Jorge Enrique	No marca
Martínez Ortiz Luis Carlos	No marca
Santa María	
Martínez Vidal Luz Estela	No marca
Teyuna	
Mejía Acuña Diana Virginia	No marca
Martínez González Septimio	No marca
Tierradentro	
Casas Medina Ligia	No marca
Castillo Yoany	No marca
Cuello Coquí Luis Eduardo	No marca
Flórez Luis Alberto	No marca
Guetocue Rodrigo	No marca
Gutiérrez Guevara Javier Arnoldo	No marca
Medina Cuellar Jesús	No marca
Piñacue Muse Emilio	No marca
Algemiroy Pito Chirimuscay	No marca
Quinto Guetocue Luz Mariela	No marca
Velasco Castro Jesús Antonio	No marca

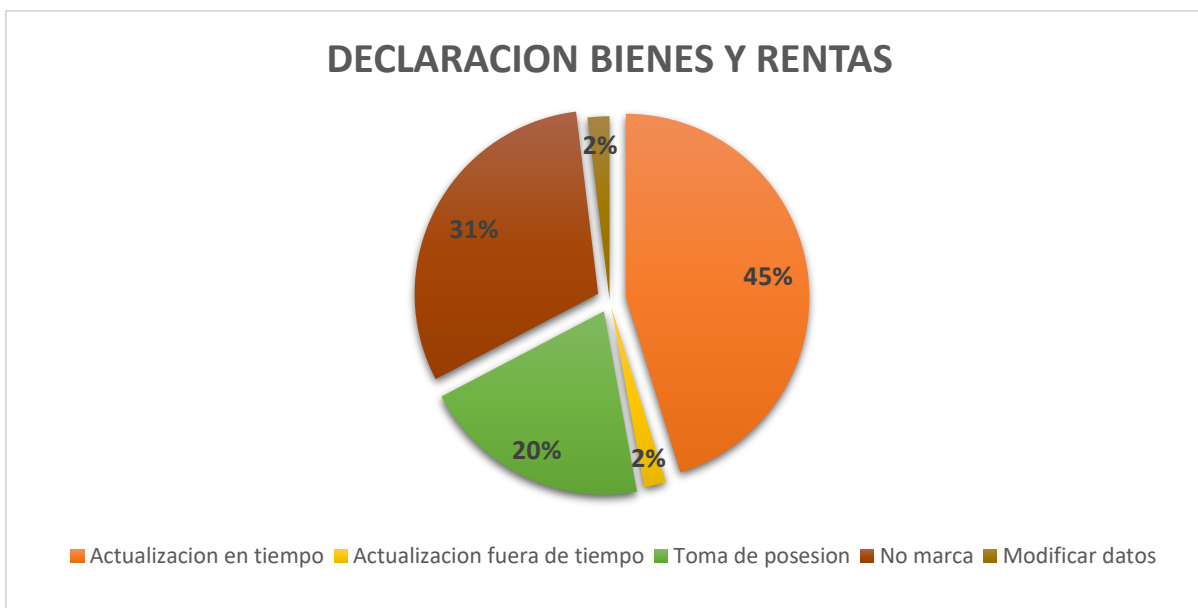
Del total de las Declaraciones de Bienes y Rentas evidenciadas por la OCI, se identificó que, cuarenta y siete (47) de ellas corresponden a la actualización del documento en el tiempo establecido, dando cumplimiento a las directrices del marco normativo; dos (2) que también están relacionadas con la actualización del documento; sin embargo, no se realizaron en el tiempo indicado por la ley, las cuales corresponden a las funcionarias **Lorena Lemus** y **Marcela Quiroga**; existen tres (3) en donde se señala que, se modificaran datos consignados previamente y que a pesar de la novedad cumplen con el requisito del marco normativo; hay un total de veintiún (21) declaraciones relacionadas con la toma de posesión, de acuerdo a la reestructuración de la Planta del ICANH; por último, se identificó que treinta y dos (32) trabajadores oficiales no marcaron que acción se realizaría con la declaración de bienes y rentas; de estos últimos, el señor **Arnulfo Bolaños** no detallo ciudad y fecha de diligenciamiento, por lo tanto no se puede verificar si dicha declaración se encuentra dentro de los términos establecidos. Es importante recomendar al área de Talento Humano que, una vez se reciban dichos documentos se verifique que la información consignada cumple con los requisitos de



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	4	DE	5

diligenciamiento en cumplimiento del marco normativo, y en los casos que no se identifique dicho cumplimiento sea devuelto al funcionario o trabajador oficial con la solicitud correspondiente de corrección y envío nuevamente al área.

De lo expuesto anteriormente, la OCI se permite informar que del 100% de documentos recibidos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) corresponden a su respectiva actualización dentro de términos y en cumplimiento del marco normativo; el dos por ciento (2%) corresponde a la actualización fuera de términos presentando incumplimiento; el veinte por ciento (20%) de los documentos verificados, corresponde a la toma de posesión de acuerdo a la reestructuración de la entidad; un dos (2%) a modificación de datos, y el treinta y uno por ciento (31%) no marco la razón correspondiente por la cual se realizó la declaración de renta; es importante informar que, a pesar de que estos últimos consignaron la información correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior como lo establece el marco normativo, la novedad para funcionarios y trabajadores oficiales antiguos es la de actualización de documento.



También es importante añadir que, la declaración de bienes y rentas debe ser realizada y presentada al área de Talento Humano dentro los tiempos establecidos en la ley; lo anterior obedece a que, la Oficina De Control Interno identificó que existen personas que la presentaron con fecha posterior al 31 de mayo; lo anterior es un incumpliendo al marco normativo. Es importante resaltar la labor realizada por el área de Talento Humano, en cuanto a la divulgación de la fecha para el diligenciamiento y las reiteraciones comunicativas que hicieron durante los primeros cinco (5) meses



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	5	DE	5

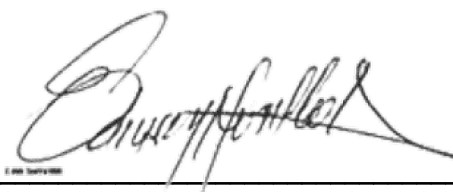
de la vigencia; con el fin de gestionar la oportuna y debida presentación de dichas declaraciones, tanto en el aplicativo SIGEP dispuesto para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública; así como la entrega de la respectiva copia al área de Talento Humano, como documento que hace parte de la historia laboral de funcionarios y trabajadores oficiales de la Entidad.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la información presentada, la Oficina de Control Interno se permite concluir que los funcionarios y trabajadores oficiales de la entidad, tuvieron un cumplimiento del 98% con sus compromisos y responsabilidades; sin embargo, es importante resaltar que el diligenciamiento del formato, es de obligatorio cumplimiento y debe realizarse de acuerdo a los criterios previamente establecidos, así como la presentación de dicha declaración en la fecha que expresa la ley por el 100% de la planta del ICANH.

La Oficina de Control Interno resalta el alto compromiso asumido por el área de Talento Humano, quienes tuvieron la mejor disposición para atender al equipo auditor y los requerimientos realizados por esta Oficina durante el seguimiento realizado a la Declaración de Bienes y Rentas.

Además, resalta la labor realizada por el área de Talento Humano, en cuanto a la divulgación de la fecha para el diligenciamiento y las reiteraciones comunicativas que hicieron durante los primeros cinco (5) meses de la vigencia; con el fin de gestionar de manera oportuna el diligenciamiento en el aplicativo SIGEP dispuesto para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública; y la presentación y entrega del soporte documental a dicha área.



Edinson Murillo Albornoz
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Carolina Garzón – Contratista CI

Fecha de elaboración: 24-07-2022

Revisó y Aprobó: Edinson Murillo Albornoz – Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de aprobación: 25-07-2022